

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

REDACTOR, José M^o Sanchez G.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

ADMINISTRADOR, Antonio Lehmann.

Hoc est victoria que vincit mundum, fides nostra.
1^a Joan V, 4.

San José, sábado 29 de Agosto de 1896.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

ADMINISTRACION

CALLE 19, SUR, NOS. 153-159.

Apartado del correo, 147.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos:

MR. A. LORETTE, rue Caumartin, 61.

CONDICIONES.

Suscripción por un mes..... \$ 1-00
Número suelto del día..... 0-10
" atrasado..... 0-20
Avisos y comunicados, precio convencional.
PAGO ANTICIPADO.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres,

(Art. 51 de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Art. 52 *ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costados con fondos públicos.

(Art. 53 *ibidem*).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 36 *ibidem*).

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 37 *ibidem*).

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos a las leyes y jamás pueden considerarse superiores a ellas.

(Art. 19 *ibidem*).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 33 *ibidem*).

PENSAMIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena a la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. Es deber de los fieles sostenerla eficazmente no sólo negando todo auxilio al periodismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.

Enc. de LEÓN XIII.

CALENDARIO.

AGOSTO. Este mes tiene 31 días.

Sáb. 29.—LA DEGOLLACION DE SAN JUAN BAPTISTA, santa Sabina y santa Cándida; ve y mártires: san Adolfo, ob. y conf.

"LA UNION CATOLICA."

La embriaguez.

"Ese vicio, por sus consecuencias, de todos conocidas, constituye una terrible amenaza para esta generación y para las venideras.—¿Es obligación del Gobierno combatirla con la autoridad represiva que inviste? ¿Tiene el clero, con su misión moralizadora la misma obligación? ¿Deben la sociedad y los establecimientos de caridad proveer a esos desgraciados de elementos de curación y extirpación del vicio?"

Las que preceden son palabras del Doctor don Daniel Núñez, en su informe como Presidente de la Junta de Caridad de esta capital, de 10 de Mayo de este año, aludiendo a que de la estadística del Hospicio Nacional de Locos "aparece que el mayor número de casos (de enajenación mental) en que la causa no ha sido la herencia, ha tenido origen en el abuso de las bebidas alcohólicas."

Conviene hacer eco á observaciones tan importantes y responder á la humanitaria y patriótica excitación del Presidente de la Junta de Caridad.

Recordémos, en primer lugar, que ya el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, en importante Pastoral, muy razonada, publicada el año 1893, dió el grito de alarma contra el alcoholismo.—Puso de manifiesto el espantoso incremento de tan funesto vicio en Costa Rica, y demostró que con el dinero por ese vicio consumido en cinco años podrían haberse llevado á cabo empresas gigantescas en cualquier orden.

No sólo con autoridades teológicas, sino también con autoridades científicas, hizo palpar los funestos efectos que el abuso de las bebidas alcohólicas produce fatalmente en la salud, en la inteligencia, en el corazón, en la honra, en la vida de los desgraciados alcoholistas; como también los sinsabores, los pesares, los disturbios y la ruina en las familias, no menos que el sin número de males á la sociedad civil, de la que segrega multitud de miembros útiles, á quienes convierte en calamidad social.

El mismo Prelado hizo llamamiento, no sólo á su clero, sino á las personas influyentes, como padres de familia, maestros, patronos y al mismo Gobierno civil. El clero, desde antes, y más aún después, no deja de combatir esa peste social. Mas es preciso decir que la acción del clero no es hoy universal y su eficacia es contrarrestada considerablemente no tan sólo por la resistencia que le oponen los mismos vicios, sino más tenaz y ciegamente por las malas doctrinas y por las instituciones modernas engendro del liberalismo corruptor.

La acción del clero se ejercita en los fieles, principalmente por medio de la predicación y de la administración de los santos sacramentos; y para honor del cristianismo debe confesarse que la inmensa mayoría de los católicos prácticos, que escuchan atentamente la predicación parroquial los domingos y días festivos, los que santifican esos días asistiendo respetuosamente á los oficios divinos de mañana y tarde, y se acercan oportunamente á recibir dispuestos los santos sacramentos, todos estos aborrecen el abuso de las bebidas alcohólicas como uno de los siete pecados capitales (la gula); ¿qué se pide más al clero? ¿Jamás rehúsa él el concurso de su acción moralizadora en la sociedad; sino que al contrario, no cesa de ejercitarla.

Y el Gobierno ¿qué hace? Sin referirnos á determinada administración, y tomando aquí la palabra Gobierno en acepción lata y formal, decimos con pena que el Gobierno lejos de reprimir fomenta la embriaguez.—Pruebas al canto.

Sembrar tabernas (vulgo *taquillas*) como hormigueros, hasta en lugarcillos despoblados, lejos de la vigilancia de la policía, de modo que es incomparable el exceso de esos lugares de perdición sobre el número de casas de educación, ¿no es fomentar el vicio? ¿Qué es una taberna, con rarísimas excepciones, sino una escuela de vicio? Dar libertad para que las tabernas estén abiertas hasta tarde de la noche en todas partes, sin respeto á los días de fiesta religiosa, ¿no es fomentar el vicio? Proteger y tal

vez hacer obligatorias las fiestas llamadas "toros," donde se da rienda suelta á todos los vicios, especialmente al abyecto de la ebriedad, ¿no es fomentar el vicio?

Si el Gobierno quiere hacer algo para reprimir tan infame vicio; empiece por limitar la venta de licores en los días festivos á unas pocas horas después de los oficios divinos, hasta antes de entrar la noche. Así se practicaba antes entre nosotros, con muy buenos resultados. Y no sé que esto pugna con los principios de libertad; ¿acaso en Inglaterra y los Estados Unidos no es rigurosa la clausura de las tabernas en los domingos, como en España de guarda religiosa?

Reduzca el Gobierno al *mínimo* posible el número casi incontable de esos focos de corrupción, no los permita sino en los centros de población donde estén bien vigilados; sea severo en castigar á los ebrios, y severísimo cuando el delincuente es funcionario público, sobre todo si es profesor de enseñanza primaria. Coloque al frente de los pueblos, como agentes suyos, á hombres verdaderamente morales y honrados, y encárgueles que lejos de estar en perpetua pugna con los Curas, adunen con ellos sus esfuerzos para aumentar la moralidad pública.

Los profesores de educación aprovechen su influjo para inspirar odio, asco, á vicio tan repugnante. Pero procure también el Gobierno que los maestros sean lo que deben ser. Con una escuela normal atea, con ciertos inspectores... y con sueldos inferiores á los de un pobre jornalero, es evidente que la educación pública, lejos de perfeccionar desmejora cada día á nuestros desgraciados educandos; y no está lejos el día en que las escuelas lo serán de corrupción.

"Más vale impedir el mal, que proveer á su curación," dice el Doctor Núñez como buen médico; y eso mismo dice un buen pedagogo y un buen estadista y un moralista. En consecuencia, inicia con oportunidad el proyecto de un asilo de intemperantes. No conocemos tales asilos; pero pensamos que una prudente disciplina, junto con el trabajo cons-

tante, el alejamiento de las ocasiones de abusar de licores, y la acción moralizadora del clero que nunca debe faltar en establecimientos públicos de esta índole, será lo que esencialmente constituye esos asilos; y así no podemos menos de aplaudir, como lo merece, tan benéfico proyecto, y desear que el Gobierno lo acoja dispensándole su poderosa protección, y aun dándole al establecimiento que se cree, el carácter de nacional.

Y á propósito de instituciones contra el abuso de licores, á tiempo recordamos una asociación fundada en varios países de Europa y Estados Unidos para combatir el mismo abuso. Llámase *Sociedad de temperancia*; sus miembros se obligan con voto á no gustar ningún género de licores en ninguna cantidad. Es evidente que esta asociación no puede contar sino con un número relativamente corto de individuos; pero también es claro que éstos, perteneciendo á diversas clases sociales, contribuirían mucho á impedir ó á disminuir con su ejemplo y exhortaciones el exceso en la bebida, cuando menos en sus dependientes y amigos.

En nuestras poblaciones hay jóvenes excelentes por su moralidad, religiosidad y espíritu público. No dudamos que unos cuantos entre los más generosos acogerían la proposición que se les hiciese de fundar y propagar entre nosotros tan importante institución.

Monopolio del aguardiente.

Con fecha 25 del presente mes fué expedida por el Congreso, y el mismo día fué sancionada por el Poder Ejecutivo la ley que declara abolido el monopolio del aguardiente. Por la importancia que esta disposición entraña, la reproducimos íntegra á continuación.

N.º 6.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

Que el monopolio del aguardiente constituye por sí mismo obstáculo serio al desarrollo de la industria, y por la forma especial en que hoy se mantiene, centralizada como se encuentra la destilación, es causa de que no se obtenga en el país toda la materia prima necesaria para satisfacer el consumo de aguardientes, y, por lo tanto, haya de ocurrirse al extranjero para adquirir este artículo, con perjuicio de la riqueza pública y con mengua de la producción nacional;

Considerando:

Que para mejor armonizar los intereses económicos con los del orden so-

cial, salvaguardia de los pueblos, se hace preciso, en previsión del desarrollo que pudiera tomar el vicio del licor, sujetar á determinadas reglas la destilación y gravarla con un impuesto que sustituya en parte la renta obtenida hasta hoy con este monopolio; á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art.º 1.º—Por un término no menor de diez años, contados desde la efectividad de la presente ley, queda en la República abolido el monopolio del aguardiente, y permitida la destilación de este artículo y la de sus similares, con arreglo á las siguientes prescripciones:

a) Que los alambiques que se establezcan sean de una capacidad no menor de cien litros por ahora y estén provistos de los correspondientes aparatos de rectificación del licor;

b) Que los empresarios paguen anualmente al Tesoro Público la cantidad de tres mil pesos (\$ 3,000-00) como derecho de patenté para la destilación. Esta cantidad se pagará por trimestres ó semestres adelantados á juicio del Poder Ejecutivo:

c) Que el impuesto sobre destilación no exceda de un peso (\$ 1-00) ni sea menor de setenta y cinco centavos (\$ 0-75) por cada litro de aguardiente de veintinueve grados ó menos.—El de mayor fortaleza y los alcoholes pagarán el impuesto, conforme á la base indicada, en proporción al grado de fortaleza con que se destilen;

d) Que los empresarios paguen anticipadamente al Fisco el impuesto que corresponda á la elaboración de quince días, tomando como base para este efecto la capacidad del alambique.

Art.º 2.º—Lo dispuesto en el artículo anterior es aplicable á la destilación de toda clase de alcoholes, aguardientes y demás bebidas espirituosas, siempre que la materia prima y demás ingredientes que entren en su confección no sean considerados como nocivos á la salud.

Art.º 3.º—Quedarán exentos del impuesto de destilación los alcoholes y aguardientes que se exporten de la República, y á este efecto se abonará al industrial el valor que, por razón de tal impuesto, hubiese pagado al Fisco, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 1.º

Art.º 4.º—Los aparatos de destilación y de rectificación podrán introducirse al país, previas las formalidades que para el caso el Gobierno establezca, y pagarán, además del impuesto del muellaje y teatro, un derecho de aduana, á razón de dos centavos por kilogramo.

Art.º 5.º—Queda permitida la introducción á la República de alcoholes y aguardientes, los cuales, además del impuesto de muellaje y teatro, pagarán un derecho de aduana de dos pesos cuarenta centavos (\$ 2-40) por cada kilogramo de 40º y en esta proporción pagarán los de mayor ó menor fortaleza.

Art.º 6.º—Las disposiciones de la presente ley no afectan los contratos subsistentes celebrados con terceros para la destilación y provisión de aguardiente en determinadas zonas de la República, para lo cual el Poder Ejecutivo hará las salvedades correspondientes, sin perjuicio de procurar la cancelación de dichos contratos, si así lo juzgare conveniente.

Art.º 7.º—Queda facultado el Poder Ejecutivo para garantizar á los empresarios de destilación, por medio de contratos, el ejercicio de esta industria hasta por diez años, y para ir disminuyendo la elaboración de licor en la Fábrica Nacional, en proporción con la cantidad que provean los alambiques que se vayan estableciendo, y cerrar ésta definitivamente tan pronto

como las industrias particulares den abasto al consumo público.

Durante la vigencia de la presente ley no podrá el Poder Ejecutivo hacer uso de la facultad que le concede el artículo 444 del Código Fiscal.

Art.º 8.º—Este decreto comenzará á regir treinta días después de emitido que sea por el Poder Ejecutivo el Reglamento correspondiente á su ejecución, el cual deberá dictarse á más tardar seis meses después de la presente fecha.

Art.º 9.º—Una vez en ejecución la presente ley, quedan derogadas, por el mismo hecho, todas las disposiciones que á ella se opongan.

GACETILLAS

Bienvenida.—La damos muy respetuosa y cordial el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Licenciado D. Ricardo Casanova, Arzobispo de Guatemala, quien de regreso de Nicaragua llegó ayer felizmente á Puntarenas en el vapor *San Juan*. Saludamos también á nuestro estimado amigo el señor D. Francisco Blume, quien acompaña al Ilustrísimo Metropolitano.

En la Iglesia de la Dolorosa habrá hoy á las 5½ p. m. rosario solemne con panegírico de SANTA ROSA DE LIMÁ, patrona de la América Meridional, cuya fiesta se celebra mañana; y en la misma Iglesia se celebrará el domingo la Misa en su honor á las 6½ a. m. Se invita á los fieles, en particular á los cofrades del Santísimo Rosario y á los vecinos de la Dolorosa á asistir á estos cultos de la ínclita santa Rosa, terciaria dominica, para que como Patrona general de la América conserve y aumente la fe en el mundo de Colón.

En Cartago se verifica hoy la procesión llamada de la *Pasada de la Virgen*, ó sea el regreso de la venerada imagen, desde la Parroquia hasta su propio templo, acto muy lucido, al cual concurre multitud de fieles no sólo de Cartago sino de muchos lugares de la República, siendo tan popular la devoción á la Virgen de los Angeles.

Congreso.—Anteayer no hubo sesión por falta de quórum.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos.—El 17.º sorteo tendrá lugar el domingo 13 de Setiembre.

Oficial Mayor de la Secretaría de Instrucción Pública ha sido nombrado el señor don Marcelino Fernández, en reemplazo de don Carlos Alvarado G., á quien se ha admitido su renuncia.

Profesor de inglés del Liceo de Costa Rica ha sido nombrado el señor D. N. Elliot Cox en reemplazo del señor Daniel M. Smith quien ha renunciado dicho empleo.

Convenio.—La *Gaceta* de ayer contiene el celebrado entre el señor Doctor Ulloa, Secretario de Fomento, y el señor Wm. Le Lacheur Lyon, como Agente General de la Compañía del Ferrocarril, con fecha 24 del presente mes. Dicho documento consta de once artículos, en los que se estipulan varios cambios y mejoras que deberá efectuar la Empresa del Ferrocarril en sus edificios de estación, talleres y línea en la ciudad de Limón, y el cambio del muelle, haciéndole el Gobierno algunas concesiones. La Empresa contribuirá con \$ 6202-0-1 para cubrir el valor del tamar y rellenar en los lotes 9, 10, 11 y 12.

Carreras.—Se dice que mañana las habrá muy buenas, de caballos y bicicletas en el hermoso llano de Mata Redonda.

Desgracia.—El tren atropelló en la cuésta de Quirco á un pobre anciano de apellido Cárdenas, quien parece que por ser sordo no oyó el silbido de la locomotora que lo invitaba á apartarse de los rieles. El desgraciado murió pocos minutos después del suceso, lo que sinceramente lamentamos.

La Compañía infantil de zarzuela llegará hoy, según se ha anunciado.

Celebramos que ya se encuentre bien la estimable señora doña Ester Morales, esposa de nuestro amigo don Emanuel Jiménez, la cual estuvo gravemente enferma en estos días.

También ha estado enferma la muy apreciable señora de don Lésmes S. Jiménez, doña Adelita, quien afortunadamente se halla mejor, de lo que nos alegramos mucho.

Continúa enferma la niña Emilia Alvarado, aunque se nota alguna mejoría, que deseamos se acentúe cada vez más.

Anónimos.—Agradecemos mucho á las personas que quieren ayudarnos en nuestra ta-

rea de propaganda católica; pero no podemos, por razones obvias, hacernos cargo de ninguna producción, por buena que sea, que nos llegue con carácter anónimo. El que desee favorecernos con sus escritos, ha de dispensarnos por lo menos la confianza de revelarnos su nombre por más que éste no haya de ser publicado y lo reservemos cuidadosamente según su deseo. Por los demás, siempre nos reservamos el derecho de publicar ó no los escritos que se nos envíen, según ellos correspondan ó no á la índole de nuestro periódico, sin obligarnos en ningún caso á devolver los originales que se nos hayan remitido.

Enfermedades de los ojos.

JUAN ARREA Y GOSP,

MÉDICO Y CIRUJANO

de la Facultad de Medicina de Barcelona incorporado en la de Costa Rica.

Especialista en las enfermedades de los ojos.

Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Despacha en la casa de don Silvestre Solís.—8ª Avenida, O.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Puerto de Puntarenas.

Agosto 28.—A las 9 a. m. fondó el vapor N. A. *San Juan*, de 1496 toneladas, procedente de Manzanillo y escalas, con 26 horas de mar de San Juan, 70 tripulantes, capitán Grundel, consignado á Rohrmoser & Cª Pasajeros de Acajútl: Simón Amador; de la Libertad: Selim Bonilla; de la Unión: Carlos Aragón, señorita Quirós y Constantino Albertazzi; y de Corinto: Arzobispo Doctor Ricardo Casanova, Francisco Blume, Manuel Pérez, Aristides Guevara, Félix Fábrega, Félix Romero, Emiliano Ramos, Esteban Midence, Lorenzo Martín, Félix Calderón, Eudoxia Madriz y Amelia Alonso. Carga 211 bultos mercaderías con 21 toneladas, correspondencia 24 sacos y 4 paquete.

Noticias por cable.

RÍO JANEIRO, 25.—La situación es peligrosa; el populacho corre por las calles gritando "Abajo Italia," "Viva Menelick." Se están distribuyendo retratos de Menelick, Rey de Abisinia. Carvalho, ministro de Relaciones Exteriores ha resuelto poner su renuncia. La legación italiana está esperando noticias de Roma; mientras tanto está protegida por la policía. De Argentina notician que la prensa italiana está organizando un gran *meeting* con el doble motivo de ayudar al gobierno italiano y protestar al gobierno del Brasil.

NUEVA YORK, 25.—El corresponsal del *Herald* en Canéa avisa que el acorazado británico *Hood* partió esta mañana para Malta y fué reemplazado por el *Collingwood* y el *Falcón*. Continúa el conflicto entre turcos y cristianos en los alrededores de Candia; desde el viernes los cristianos han destruído 19 pueblos turcos en venganza de los agravios sufridos á manos de la soldadesca turca.

SKIBBERSEN, CELANDIA, 25.—Whitehed, el dinamitero que hace poco fué puesto en libertad de la cárcel de Portland, se volvió completamente loco al ver á su madre, y pocos minutos después desapareció, se han formado partidas para buscarlo.

WASHINGTON, 25.—El departamento de estado recibió el siguiente telegrama: "Zanzibar, 25.—Hoy á las 11 a. m. mu-

rió el Sultán de Zanzibar, Said Alid tiene posesión del palacio. Se han desembarcado marinos de la escuadra británica para mantener el orden, pues se teme motín esta noche."

LONDRES, 25.—Según el *World*, se anunciará en Setiembre el casamiento de la Reina Wilhelmina de Holanda con el Príncipe Bernardo de Saxe Wiemer. Un telegrama para el *Daily News* anuncia la consagración del padre Sebastián Martinelli, Arzobispo de Éfeso por el Cardenal Rampolla.

SAN PETERSBURGO, 25.—Esta mañana el Czar acompañado del príncipe Lobanoff Rostovsky partió del palacio de Peterhoff con dirección a Viena.

VALPARAISO, 25.—En la cámara de diputados se hizo una moción para averiguar quién fué el que dió orden a los comandantes militares de poner una guardia alrededor del edificio donde se verifican las sesiones del congreso los ministros del interior y de guerra, niegan haber dado el orden; el primero es el único que tenía derecho de hacerlo bajo la constitución; el ministro de la guerra pasó una nota al comandante militar de Santiago reprimiéndolo por la falta.

HABANA, 25.—El corresponsal del *Herald* en Santiago de Cuba avisa que los facciosos están destruyendo la propiedad de extranjeros situadas en la gran zona del café Canto, de 29 haciendas situadas en esta zona sólo escombros quedan la mayor parte pertenecían a franceses. Se ha recibido informe de un encuentro con las fuerzas de Gómez en la provincia de la Habana, los facciosos perdieron 19 muertos y gran cantidad de pertrechos; los españoles tuvieron 2 soldados heridos. Es falsa la noticia que se publicó hace poco de que el general Federico Ochando tuvo encuentro a espada con el general Weyler en el palacio de la Habana; el informe de que el sobrino de Ochando se suicidó es también sin fundamento. Jamás fué acusado de traición por Weyler; el Sr. Palmerolasecretario del gobierno y varios otros oficiales asistieron al entierro. (?)

BARCELONA, 25.—Hoy se embarcó en este puerto la primera partida de los refuerzos destinados para Cuba.

QUÉBECK, 25.—El Arzobispo católico de ésta acaba de expedir una circular a los clérigos de sus diócesis, en la cual aprueba el congreso anti-masónico que se verificará en Trento, Austria; en la circular mencionada el Obispo denuncia a la francmasonería como una secta infernal y organización diabólica.

LONDRES, 25.—El viernes el gobierno expedirá otro libro azul sobre la cuestión anglo-venezolana que tratará exclusivamente la línea Schomburgk.



DR. M. FISCHEL

Cirujano Dentista americano

Frente a la Plaza de Artillería.

ANTIGUO DESPACHO DE LOS DOCTORES

CALNEK y ULLOA.

Graduado en la Facultad de Filadelfia é incorporado en la Facultad Médica de Costa Rica, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en todos los últimos adelantos de esta profesión, garantizando buen éxito en sus operaciones.

Precios equitativos

**EL VINO
DOMAINE DE CATOY**

SE VENDE EN CASA DE

L. CHARPENTIER & Hno.

a los precios siguientes:

Caja.....	\$	9-00
Botella.....		1-00
½ botella.....		0-50
Barril de 6 docenas ya embotellado, devolviendo el casco.....		45-00

UN BUEN NEGOCIO.

Se vende el hermoso local esquinero situado al N. E. de la plaza de la Merced en construcción,—el mismo fue ocupó con su hotel Matías Salazar. El negocio se ofrece con plazos cómodos, y el comprador puede obtener inmediatamente una renta de \$ 150 a \$ 200, que es lo que produce cada mes. *bien administrado.* Además: para edificar, no hay en esa plaza ningún otro punto con más bella situación.

Entenderse con el Dr. Marichal en su bufete—6ª Avenida, Oeste, número 224.

San José 21 de Agosto de 1896.

**DR. ROS POCHET,
MÉDICO CIRUJANO.**

7ª Avenida, Oeste nº 169 y 173.

Especialista en partos y enfermedades de las señoras.

Horas de consulta: de 12 a 3 p. m.

Para las personas que necesiten operarse y sus moradas no reúnan las condiciones que exige la cirugía moderna, ó que residan fuera de la capital, tiene establecido en su oficina, un bien montado gabinete quirúrgico donde los pacientes serán operados y asistidos hasta su completa curación.

**Rafael Meza A.
DENTISTA.**

Ofrece sus servicios en su casa de habitación, calle de la Estación, número 157, casa de don Vidal Quirós, casi frente a "La Cabaña."

Teléfono número 196.

Se desea comprar una finca de CAFÉ; dirigirse para pormenores a casilla nº 412, a Gregorio J. Gómez en San José, ó a don Antonio Cosío.

**Gregorio Martínez S.
NOTARIO PÚBLICO.**

Avisa al público en general y a sus clientes en particular que ha trasladado su oficina a los bajos de la casa que ocupa don Nicomedes Sáenz: 7ª Avenida, Oeste, número 481.

Matías Núñez.

ofrece al público sus servicios para obras de Carpintería y Evanistería, las que ejecutará con esmero y exactitud. Ha establecido su Taller en la calle 22, nº 54, frente al Teatro nuevo.

También ofrezco madera lista de buena calidad; como tablas tabloncillos alfajías, tablilla y toda clase de maderas de Constrcción.

LICITADORES.

Se convocan para que suministren 3754 vidrios dibujados de colores, para 70 ventanas de la iglesia metálica de Grecia, de acuerdo con las especificaciones y planos que están en la Dirección General de Obras Públicas.

Las propuestas serán dirigidas así:

"Señor Cura de Grecia."

"Licitación vidrios."

Éstas se abrirán el día 2 de Noviembre próximo y la Junta de Edificación aceptará la que convenga a sus intereses.

El Presidente de la Junta,

GABRIEL ARROYO.

Tipografía de San José.

CALLE 19 SUR, NUMEROS 153-159.

Contando con la más variada y excelente colección de tipos y magníficas prensas, ofrece hacer con esmero y elegancia

Circulares, Cuentas, Recibos, Hojas sueltas, Libros talonarios, Guías, Tarjetas de casamientos, Tarjetas de visita, Tarjetas de entierro, etc. etc. y toda clase de impresiones a precios módicos.

Entenderse con el Administrador,

Antonio Lehmann.

Negocio.

Se vende barato un piano que han regalado para que su producto sea empleado en los trabajos de construcción de la iglesia de San Francisco de Paula. Entenderse con el que suscribe en San Francisco de Mata Redonda.

Julio 23 de 1896.

RAFAEL PORRAS,
Vicepresidente de la Junta.

JARABE FÉNICO de VIAL

Este Jarabe contiene el principio activo del alquitrán desembarazado de los productos irritantes que hacen su absorción desagradable y difícil su digestión. Combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, y da maravilloso resultado en las Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Gripe, Ronquera.

Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales farmacias.

**Hierro Natural
GLÓBULOS SANGUÍNEOS**

EXTRAIDOS DE LA SANGRE FRESCA
POR CHAPOTEAU

Los trabajos del profesor BOUSSINGAULT han confirmado que el hierro existe naturalmente en la sangre en cantidad de 5 gramos; no hallándose en la hemoglobina sino en los corpúsculos denominados Glóbulos Sanguíneos, y estos glóbulos son los que M. CHAPOTEAU ha conseguido aislar y obtener en polvo que introduce en cápsulas redondas.

Esta preparación, reconstituyente de primer orden, es según la opinión facultativa, muy eficaz contra la *anemia*, los *colores pálidos*, la *falta de fuerzas*, el *ahogo* y los estados de languidez debidos al *empobrecimiento de la sangre*. Por su forma inmediatamente asimilable, los glóbulos sanguíneos convienen hasta a las personas delicadas que no soportan las combinaciones ferruginosas metálicas.

Deposito en Paris: 8, rue Vivienne

**ELIXIR DIGESTIVO de PEPISINA
DE GRIMAULT Y C^{ia}**

DELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: *Malas digestiones*, *Nauseas* y *Acedias*, *Gastritis* y *Gastralgias*, *Jaqueca*, *Vómitos*, *Diarrea*, *Calambres de estómago*, *Embarazos gástricos*, *Enfermedades del hígado*. Combate los *vómitos* de las mujeres encinta y tonifica a los ancianos y a los convalecientes.

PARIS, 8, r. Vivienne y en las principales Farm.

HIERRO GIRARD

El profesor Hérard, encargado de la Memoria a la Academia de Medicina de Paris ha comprobado que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanuda las fuerzas y cura la cloromanía; y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no irrita, sino que combate el estreñimiento, y elevando la dosis provoca numerosas deposiciones.

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre; fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

Dep. en Paris, Casa GRIMAULT & C^{ia}, 8, r. Vivienne y principales Farmacias y Droguerías.

NUEVOS PERFUMES

PARA EL PAÑUELO

DE RIGAUD Y C^{ia}
PREPARADOS EN LAS COCTAS de España, Grecia y Holanda

ESENCIA: *Lucrecia*, *Islas de Persia*, *Graciosa*, *Peau d'Espagne*, *Bouquet Royal*, *Roseda*, *Muguet des Bois*.

JABONES Y POLVOS DE ARROZ A LOS MISMOS PRECIOS

8, rue Vivienne, S. PARIS.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON
con Bismutho y Magnesio
DIPLOMA DE MÉRITO EN VIENNA (AUSTRIA).
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones de Estómago y de los intestinos. — Pastillas, 12 rs.; Polvos, 24 rs.
Dr. Adh. DETHAN, en París, y en todas las farmacias de remedia francesas en España

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL FOMENTO-ALBESPEYRES
78, Faub. Saint-Denis
PARIS
MAS EFICAZ Y MAS ECONOMICO
VENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

CAPSULAS RAQUIN
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXAMINE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tonicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNES, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emipobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Esquistisio, las Afecciones acrofásicas y scorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que renne todo lo que enflaquece y fortalece los organos, regulariza, coherda y aumenta considerablemente las fuerzas e infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Succes de ARDUB.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya más de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.
ERGOTINA y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)
La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.
Depósito general: LABELONYE, calle de Aboukir, nº 99, en París
Y en las principales Farmacias de todas ciudades

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

¡Uvas! ¡Uvas!
VENDO SARMIENTOS
á toda persona que desee
obtener matas de uvas, puede dirigirse á la
Carpintería y venta de ataudes
de **PEDRO SUÑOL,**
CALLE DE LA MERCED
6 sea, 19. Sur, número 251, donde encontrará Sarmientos de la Parra que da uvas acreditadas.
Precio: \$ 2-00 el Sarmiento; al que compre de 6 para arriba, se le hace un descuento del 15%; daré instrucciones del modo que los cultivo, permitiéndoles ver las que cultivo.

¡Consérvese la Salud!!
MAGNESIA DE SAL-FRUTAS.
EL SALINO HIGIÉNICO DE HUNSTOCK.
Efervescente. Antibilioso. Purgante.
El mejor Aperitivo y Regulador del Hígado, Estómago, Riñones, Bazo e Intestinos.
CURA RADICALMENTE: Constipación, Indigestión, Gastralgia, Jaqueca, Cólicos, Mareo, Disenteria biliosa, Catarro de la Vejiga, &c., &c., &c.
ES EL GRAN REMEDIO Y PROFILÁTICO DE LOS TRÓPICOS.
Frascos grandes y pequeños en todas las Boticas.
LA CONTRADOLINA.
Recetado por la Facultad de Medicina como único remedio seguro para curar Reumatismo, Gota y todos los dolores Nerviosos, Musculares y Cerebrales, y para las penosas irregularidades del Período Menstruo. **DÓSIS de 25 á 50 CENTIGRAMOS.**
HEADLINE El incomparable Remedio para la **Influenza, Jaquecas, Neuralgia, Hemicrania,** y todas clases de **Dolores de Cabeza.**
UNA CURA INMEDIATA. — ¡NUNCA FALTA!!
De venta en todas las Boticas.



BOTICA, DROGUERIA Y PERFUMERIA.
“La Victoria.”
DEL DR. M. ZUÑIGA.

Grandes remesas de mercaderías acaban de llegar.—10% de descuento sobre facturas que no bajen de \$ 200.—Hemos recibido *Aceites y Vinos* en envases muy adecuados para el consumo en las iglesias.—Precios los más bajos en plaza.—Infinidad de artículos para Pulperías. Se vende un elegante envase para Botica.—Llegó ya el famoso *Vino de hierro y carne de Parke and Davis* y el *Restaurador del apetito*.—Servicio profesional y despacho de recetas bien atendido. Se envían mercaderías á todos los lugares de la República.
Horas de consulta: } 8 á 10 a. m.
 } 12 á 2 p. m.
del Dr. Zúñiga. } 7 á 8 p. m.
Apartado 66. Teléfono 142.

SE DESEA CAMBIAR
una casa y solar que están en el barrio del Carmen en Cartago y una casa y solar en Tierra-Blanca, por un solar que esté en el radio de San José. No importa que se tenga que añadir algo de dinero. Para más detalles é informes en la
HACIENDA PINS.

AVISO.
En la Avenida 8ª número 127, Oeste, á 25 varas de la esquina del Parque Central, se trabajan
ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLÉSIA
de todas clases: también se venden hechos y se componen.
Venta de **COLCHONES** de toda clase
á precios módicos.
Alfonso Tornieri

Jabonería Nueva.
El depósito de esta Fábrica, se encuentra, frente al edificio del mercado, al lado Oeste, donde ofrezco jabones amarillos y bárcinos de la mejor calidad, y á precios sumamente bajos.
Gabriel Coronado.

GRAN BARATILLO
Solamente por 15 días se venderán las existencias de la tienda del que suscribe
Aprovechen la ocasión LUIS ARCE.
También se venderá á precios muy baratos la estantería, mostradores y urnas.

¡Por Mayor!
Arroz; maíz; manteca; harina; Canfin Astral, alambre para cercas; hierro para techos; avena para bestias; cacao; papel para imprenta, muy barato;
CIMENTO ROMANO
de la mejor calidad; parafina y materiales para jabonería; pinturas; aceite y aguarrás; y algunos otros artículos á precios muy bajos.
Gabriel Coronado.
Tip. de San José.